

#1258

Oct 26/31

Proy. de ley que autoriza transferencias en la  
suma de \$ 236.50 en la de Presupuestos (Direc-  
ción Genl. de Rentas Internas)

5 Piezas

Santo Domingo, R.D.  
Noviembre 3, 1931.-

709

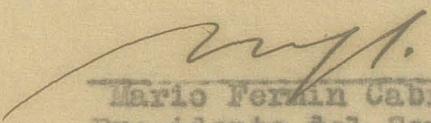
Señor

Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado pláceme remitir  
á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de  
ley por el cual se transfiere \$ 236.50 en la ley de  
presupuesto, para atender á necesidades del servicio  
en la oficina del Director General de Rentas Internas.

Saluda á Ud. muy atentamente,

  
Mario Ferrn Cabral.  
Presidente del Senado.

NR/

61/9374

Santo Domingo, R.D.  
Noviembre 3, 1931.-

0710

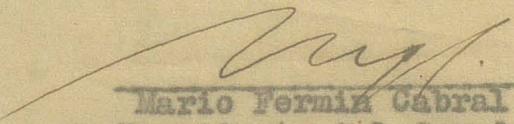
Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio  
# 28599 de fecha 26 de octubre del corriente y del  
proyecto de ley por el cual se transfiere \$ 236.50  
en la ley de presupuesto, para atender á necesidades  
del servicio en la oficina del Director General de  
Rentas Internas.

Pláceme participarle que el Senado  
aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de  
Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distingui-  
da consideración, saluda á Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

81/3339



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

28599

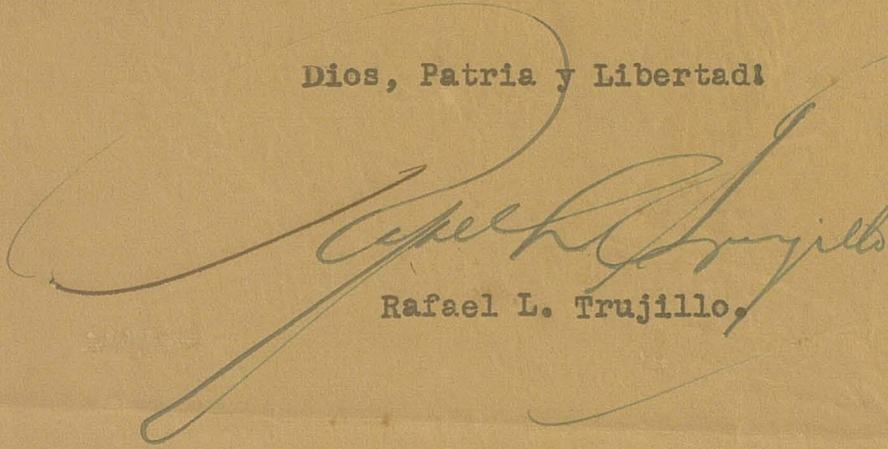
Santo Domingo, R. D.,  
26 de Octubre de 1931.

A los Honorables  
Miembros del Senado,  
Ciudad.

Señores Senadores:

Por la digna mediación de Uds. someto á la elevada consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, por el cual se transfiere \$236.50 en la ley de presupuesto, para atender á necesidades del servicio en la Oficina del Director General de Rentas Internas.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

FUH/reg

81/3338

-EL CONGRESO NACIONAL-  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Número.....

Art. Unico.- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de presupuesto:

Del Símbolo G30202B

Al " G10420A \$ 236.50

En consecuencia se modifica la ley de presupuesto para que se lea como sigue en el siguiente símbolo:

<u>10420</u>	<u>OFICINA DE LA DIRECCION</u>	
	<u>GRAL. DE RENTAS INTERNAS</u>	\$142.389.88
G10420A	Servicios Personales	\$123.589.88
G10420B	Otros gastos ctes.	<u>18.800.00</u>

DADA etc. etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley  
de presupuesto;

Del símbolo G30202B

Al símbolo G10420A \$ 236.50

En consecuencia se modifica la ley de prespues-  
to para que se lea como sigue en el siguiente sím-  
bolo:

10420 OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL

DE RENTAS INTERNAS \$ 142.389.88

G10420A Servicios personales \$123.589.88

G10420B Otros gastos etes. 18.800.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo  
Domingo, Capital de la República Dominicana, á los tres días del  
mes de noviembre del año mil novecientos treintiuno, año 88o. de  
la Independencia y 69o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*[Signature]*  
*[Signature]*

54 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 144 de 1931

En el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*  
hojas escritas en métrica. Total de ...

especificos de ...

Senado Domingo, 3 de ... 1931

*M. G. ...*  
Archivista del Senado